

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Informando que la presente acción de tutela que **JUSTINIANA DEL CARMEN DURAN TERAN**, adelanto en contra de **SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA** y **COOSALUD EPS** fue excluida de revisión por la Corte Constitucional. Sírvese proveer.

Buenaventura, agosto 23 de 2021.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), agosto 23 de 2021

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JUSTINIANA DEL CARMEN DURAN TERAN
ACCIONADO: SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA
COOSALUD EPS
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-000119-00

Auto No. 728

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)ⁱ, Y CÚMPLASE,
MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Tutela RAD. 2020-000119-00

Código de verificación:

69eec106b11a67085b0ab5725fa68a8676045ff8be5791d95c3f1b3156847530

Documento generado en 23/08/2021 02:48:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>